



AG Education - Proveedor # 00042

Proveedor Autorizado por la Junta de Enfermería de PR

Repaso Virtual *** Código 8242

Examen de Reválida para Enfermeras/os Profesionales (RN)

Certificación de Repaso Reválida es a través de la

Dra. Aixa M. Flores Pérez

Núm. Licencia: _____ Núm. Colegiado: _____ Profesión: _____

Nombre: _____

Correo Electrónico (Requisito): _____

Dirección Postal: _____

Teléfonos: Celular: _____, _____

Residencia: _____ Trabajo: _____ ext. _____, _____

Examen a Revalidar: () Grado Asociado / () Bachillerato

REPASO DE REVÁLIDA VIRTUAL

Será en la plataforma ZOOM a través del CPEPR. Se estará enviando un correo electrónico el día antes del Repaso de Reválida seleccionado con el enlace, evaluación y la información necesaria para acceder. Certificado se enviará dentro de 1-2 días luego de completar el curso.

Requisito, número de intentos para examen: _____

CUPO MÁXIMO 25 ESPACIOS

Marcar	Código	Fecha y Hora Repaso Virtual	Lugar	Recurso	Inversión
	8242	Sábado, 25 de octubre de 2025	Virtual	Dra. Aixa M. Flores Pérez, MSN.	\$125.00
		8:00am – 5:00pm	Recibirá Enlace “link” Fecha límite para matrícula <u>jueves, 23 de octubre de 2025</u> Sujeto a espacios disponibles		Incluye Certificado

Métodos de pago:

1. Presencial: Urb Roosevelt, Calle Arrigoitia Esq. Salamán, Hato Rey, PR (Cash, ATH, Visa, MasterCard, Discover, Giro)
2. Correo postal: PO Box 363647, San Juan, PR 00936-3647 (Giro)
3. Página web: <https://cpepr.org/> (Solo Colegiados)

Fecha límite para matrícula es **Jueves, 23 de octubre de 2025**. Sujeto a espacios disponibles.

Política Cancelación Educación Continua al reverso



Política Cancelación Educación Continua

El Colegio de Profesionales de la Enfermería de Puerto Rico
para garantizar su espacio y recibir los materiales;
la matrícula debe estar paga en su totalidad mínimo 4 días laborables antes del curso.
Luego del envío del 'Enlace' NO se aceptarán solicitudes de cancelación.

NOTA IMPORTANTE:

Toda notificación de ausencia a una actividad se hará previo
a la fecha de celebración de la actividad.

El Crédito enviado por la cancelación de la actividad educativa será de uso exclusivo
del participante al que le fue otorgado. (No será transferible a ninguna otra persona).

- **Notificación con diez (10) días o más de antelación**
se le otorgará un crédito del **80% del pago efectuado.**
- **Notificación con nueve (9) días o menos de antelación,**
se le otorgará un crédito del **50% del pago efectuado.**
- De ser aprobado el crédito **no** incluirá el cargo por transacción electrónica

Las cancelaciones se honrarán UNICAMENTE por ESCRITO, de ser requerido.

Si se ausenta a la Actividad el día programado para la celebración **No tendrá derecho a crédito.** Si entiende que se justifica su ausencia, someterá la solicitud de crédito por escrito con las evidencias que la sustenten a la División de Educación Continua (sujeto a aprobación). De ser aprobado, la cancelación conllevará optar por un crédito para ser aplicado en el transcurso de los próximos 12 meses a partir de la fecha del curso cancelado.

RECUERDE:

El registrarse para alguna educación continua significa
que se ha reservado un espacio para usted, limitando la oportunidad a otro participante.
Nos reservamos el derecho de admisión.

**Esta información es ofrecida en la matrícula, no obstante,
el desconocimiento de está, no exime al participante de cumplir con la norma.**